



I. Municipalidad De Los Muermos
Antonio Varas N°498 – Fono 65-2773950/65-2773919
E-Mail secretariomunicipalosuermos@gmail.com
Los Muermos –Chile
Secretaria Municipal

**ACTA SESION N° 111, DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DEL 2019, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE LOS MUERMOS.**

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

- 1.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
 - 2.- APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA.
 - 3.- VARIOS.
-
-

ASISTENCIA

- 1.- ANTONIO GALLARDO CAILEO, CONCEJAL
- 2.- PATRICIO TOLEDO ALVAREZ, CONCEJAL
- 3.- ERNESTO REINBACH HOFMANN, CONCEJAL
- 4.- LUIS BLANCO AREVALO, CONCEJAL
- 5.- ALEX BARRIENTOS ABELLO, CONCEJAL
- 6.- HARRIET HERNÁNDEZ ROSAS, CONCEJALA

DIRECTIVOS –FUNCIONARIOS

- SR. RICARDO ORTIZ FARIAS, DIRECTOR DE CONTROL.**
- SR. HILARIO MARTINEZ, FUNCIONARIO DESAM.**
- SRA. CECILIA CAAMAÑO, FUNCIONARIA DAEM.**
- SR. FELIPE DÍAZ, FUNCIONARIO DAEM.**



**ACTA SESION N° 111, DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DEL 2019, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE LOS MUERMOS.**

En Los Muermos, a doce días del mes de diciembre del dos mil diecinueve, siendo las 11:30 horas, se da inicio a la sesión N°111 Ordinaria del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Sr. Alcalde de la Comuna Don **EMILIO GONZALEZ BURGOS**, la asistencia de los Srs. Concejales: **ANTONIO GALLARDO CAILEO, PATRICIO TOLEDO ALVAREZ, ERNESTO REINBACH HOFMANN, LUIS BLANCO AREVALO, ALEX BARRIENTOS ABELLO, HARRIET HERNANDEZ ROSAS**. Actúa como Ministro de Fe, la Secretario Municipal Srta. **TATIANA MOYA LEIVA**.

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

El Sr. **Presidente del Concejo**, Don **EMILIO GONZALEZ BURGOS**, da inicio a la sesión indicando los puntos de convocatoria, procediendo al punto N°1 de la tabla.

TABLA DE CORRESPONDENCIA

- 1.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
- 2.- APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA.
- 3.- VARIOS.

1.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

SIN OBSERVACIONES.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA N°110.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA



Acuerdo de Concejo N°766

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ACTA N°110.

2.- APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA.

2.1.- ORDINARIO N°283 DESAM.

Se solicita aprobar actualización presupuestaria por ingresos de venta de medicamentos de farmacia comunal, periodo noviembre 2019 por un total neto de \$1.955.471 y una estimación para el mes de diciembre 2019 por la misma cantidad y mayores ingresos por recuperación de licencias médicas por un total de \$9.889.180:

Las modificaciones presupuestarias quedarían distribuidas de la siguiente manera:

DEUDORES PRESUPUESTARIOS:

115.07.01	VENTA DE BIENES	\$3.910.942
115.08.01.002.002.000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS	\$9.889.180

ACREEDORES PRESUPUESTARIOS:

215-22-04-999-076	PRODUCTOS FARMACEUTICOS PROGRAMA FARMACIA COMUNAL	\$3.910.942
215-21-03-005	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	\$9.889.180

Se solicita además modificación presupuestaria de programas de reforzamiento APS por compra de equipamiento e insumos y cambio de ítem presupuestario programa odontológico:

Disminuir:

215-22-04-999-053	BS. Y SERVICIOS PROGRAMA PROMOCION DE SALUD	1.230.145
215-22-11-999-075	SERV.PROFESIONALES Y TECNICOS PROGRAMA MAIS	\$900.000
215-22-11-999-048-003	BS Y SERVICIOS PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL	\$25.306.583

Aumentar:

215-29-06-999-043	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS PROGRAMA PROMOCION DE SALUD (Laptop hp, tv 32 lg, Sala lactancia)	\$700.000
215-29-04-999-043	MOBILIARIOS Y OTROS PROGRAMA PROMOCION DE SALUD (Sofá Berger sala lactancia materna)	\$530.145
215-29-07-999-041	PROGRAMAS COMPUTACIONALES PROGRAMA MAIS (5 LICENCIAS SOFTWARE OFFICE)	\$900.000
215-22-04-999-048-003	BS Y SERVICIOS PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL	\$25.306.583



Con el objeto de regularizar saldo inicial de caja, se solicita ajustar saldo inicial de caja por la cantidad de \$38.088.587.- la modificación quedaría como sigue:

115.15	SALDO INICIAL DE CAJA	\$38.088.587
--------	-----------------------	--------------

Disminuir por menor gasto:

215-22-11-999-099	SERV.PROFESIONALES Y TECNICOS PROGRAMAS DE REFORZAMIENTO APS	\$28.088.587
215-22-04-004	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$10.000.000

Concejal Blanco señala que quedará pendiente para el próximo año la exposición de la farmacia comunal. **SECMUN** señala que la jefa del DESAM presento un detalle. **Concejal Blanco** señala que la encargada presento un detalle pero fue simple. **SECMUN** señala que ella le consulto a la jefa del DESAM y ella le respondió que había expuesto al concejo, lo que le habían pedido. **Concejala Hernández** señala que fue un resumen generalizado. **SECMUN** consulta que es lo que necesitan. **Concejal Blanco** responde que todo lo de estadística de farmacia comunal, para saber cómo ha funcionado, saber el funcionamiento de la persona que está a cargo. **Concejal Gallardo** señala que se requiere de esta estadística, ahora para saber cuál ha sido el impacto ya que hay tres farmacias en la comuna. **Sr. Alcalde** señala que se hizo una presentación, pero no fue completa. **Concejal Barrientos** señala que la presentación realizada fue “buena, además la dupla del control con la jefa, es excelente, se nota la diferencia del equipo. Fue clara su presentación”

SE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDINARIO N°283 DESAM.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°767

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ORDINARIO N°283 DESAM, QUE SOLICITA ACTUALIZACIÓN PRESUPUESTARIA.

2.2.- ORDINARIO N°284 DESAM.

Se solicita actualización presupuestaria con valores estimados (valores 2018 reajustados en un 2.5%) por bono de navidad por la cantidad de \$7.491.569 y bono especial por la cantidad de \$23.253.000 por ley de reajuste sector público, aún en trámite:



DETALLE	CANTIDAD	MONTO
Personal con remuneración liquida permanente inferior a 773.272 (Monto x func. \$57,873)	103	5.960.919
Personal con remuneración liquida permanente superior a 773.272 (Monto x func. \$30.613)	50	1.530.650
TOTALES	153	7.491.569

DEUDORES PRESUPUESTARIOS:

115.05.03.099	De otras entidades públicas	\$7.491.569
---------------	-----------------------------	--------------------

ACREEDORES PRESUPUESTARIOS:

215-21-01-05-001-002	Aguinaldo de Navidad(Planta)	\$3.335.644
215-21-02-05-001-002	Aguinaldo de Navidad (contrata)	\$4.155.925

BONO ESPECIAL EXTRAORDINARIO ANUAL \$23.253.000.-

DETALLE	CANTIDAD	MONTO
Personal con remuneracion liquida permanente inferior a 720,278 (Monto x func. \$189,000)	94	17766000
Personal con remuneracion liquida permanente superior a 720,278 (Monto x func. \$93,000)	59	5487000
TOTALES	153	23253000

DEUDORES PRESUPUESTARIOS:

115.05.03.099	De otras entidades públicas	\$23.253.000
---------------	-----------------------------	---------------------

ACREEDORES PRESUPUESTARIOS:

215-21-01-05-003-001	Bono Extraordinario Anual(Planta)	\$10.068.000
215-21-02-05-003-001	Bono Extraordinario Anual(contrata)	\$13.185.000

SE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDINARIO N°284 DESAM.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA



CONCEJAL BARRIENTOS
SR. ALCALDE

APRUEBA
APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°768

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ORDINARIO N°284 DESAM, QUE SOLICITA ACTUALIZACIÓN PRESUPUESTARIA.

2.3.- ORDINARIO N°1090 DAEM.

Solicito a Ud., tener a bien reconocer mayor ingreso por recuperación de licencias médicas correspondientes a los años anteriores, las cuales quedaron pendientes de pago y se percibieron durante el presente año 2019.

MAYOR INGRESO

ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
1151210	INGRESOS POR PERCIBIR	\$ 15.000.-

DISTRIBUCION

ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
2152103004001	SUELDOS	\$ 15.000.-

SE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDINARIO N°1090 DAEM.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°769

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ORDINARIO N°1090 DAEM, QUE SOLICITA RECONOCER NUEVOS INGRESOS.

2.4.- ORDINARIO N°1091.

Se solicita autorizar modificación al presupuesto vigente correspondiente a los Fondos JUNJI, con la finalidad de adquirir mobiliario para la implementación de las salas de clases de los jardines infantiles “Semillitas de Amor” de Cañitas y “Duendecitos” de Cumbre Alta.



DISMINUIR

ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
2152204002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	2.000.-

SUPLEMENTAR

ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
2152904	MOBILIARIO Y OTROS	2.000.-

SE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDINARIO N°1091 DAEM.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°770

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ORDINARIO N°1091 DAEM, QUE SOLICITA RECONOCER NUEVOS INGRESOS.

2.5.- ORDINARIO N°1008 DAEM.

Se solicita a usted tener en consideración las necesidades como departamento de Educación, de reconocer mayores ingresos por subvenciones provenientes desde el Ministerio de Educación y por posibles reajustes de remuneraciones, aguinaldo de navidad y otros bonos. Debido a la contingencia que se vive en el país, a la fecha de hoy 10 de diciembre del 2019, se encuentra en real incertidumbre el presupuesto nacional para el año 2020, por lo cual se espera percibir dichos ingresos a más tardar el día 23 de Diciembre del 2019.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDINARIO N°1008 DAEM.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA



CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°771

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ORDINARIO N°1008 DAEM.

2.5.- ORDINARIO N°1094 DAEM.

Se solicita reconocer mayor ingreso, enviado desde el Ministerio de Educación, por concepto de Desempeño en Condición Difícil para Asistentes de la Educación, el cual corresponde al mes de febrero 2019 a los siguientes establecimientos Saraos, Cañitas, Yervas Buenas, Liceo Punta de Rieles, Paraguay Chico, Serena Esperanza, El Ñady, El Melí, Manuel Gatica, Estaquilla, P. Chico El Gato, San Carlos, Caracol, Huatrunes, Quillagua, Palihue, Condemarín, y Los Ulmos. Según lo establecido en la Resolución Exenta N° 967 del 01/07/2019

MAYOR INGRESO

ITEM	DENOMINACION	M\$
1150503003002999	OTROS - DESEMPEÑO DIFICIL	1.555.-

DISTRIBUCION

ITEM	DENOMINACION	M\$
2152103004001	SUELDOS	1.555.-

Concejala Hernández consulta en qué consiste desempeño en Condición Difícil para Asistentes. **SECMUN** señala que es una asignación que reciben los asistentes de la educación la cual está muy atrasada. **Concejal Gallardo** señala que hay escuelas en donde no hay asistentes de la educación, como en Caracol, La Esperanza, Huatrunes.. **Concejal Gallardo** señala que en estos colegios además hay muy pocos niños. **SECMUN** se comunica con el director de DAEM, para aclarar las consultas de los Srs. Concejales, el responde que en cada escuela municipal existen profesionales asignados, como fonoaudióloga etc.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDINARIO N°1008 DAEM.

VOTACION :



CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°772

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ORDINARIO N°1008 DAEM.

2.6.- ORDINARIO N°1095 DAEM.

Se solicita reconocer mayor ingreso, enviado desde el Ministerio de Educación, por concepto de Bono Menor Renta, el cual corresponde a los montos primer proceso año 2019. Según lo establecido en el artículo 59 de la Ley 20.883, en donde dispone en su inciso primero que se otorgará un bono de cargo fiscal al personal Asistentes de la Educación regida por la Ley 19.464, siempre que su remuneración bruta mensual sea igual o inferior a \$369.636.

MAYOR INGRESO

ITEM	DENOMINACION	M\$
1150503003002999	OTROS - BONO RENTA MENOR LEY N° 20.883	28.-

DISTRIBUCION

ITEM	DENOMINACION	M\$
2152103999999020	BONO RENTA MENOR LEY 20.883 ASISTENTES	28.-

Concejal Gallardo consulta si solo recibirá un funcionario. **SECMUN** señala que esto es un saldo pendiente.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDINARIO N°1095 DAEM.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA



CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°773

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ORDINARIO N°1095 DAEM, QUE SOLICITA RECONOCER MAYOR INGRESO.

2.7.- SE SOMETE A VOTACIÓN CANCELAR EN SU MONTO MAXIMO BONIFICACION A LOS SRS. CONCEJALES, POR CONCEPTO DE ASISTENCIA ANUAL A LAS REUNIONES DE CONCEJO MUNICIPAL.

SE SOMETE A VOTACIÓN CANCELAR EN SU MONTO MAXIMO BONIFICACION POR CONCEPTO DE ASISTENCIA ANUAL A LAS REUNIONES DE CONCEJO MUNICIPAL, A LOS SRS. CONCEJALES SI CUMPLEN CON UN 75% ANUAL.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°774

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, CANCELAR EN SU MONTO MAXIMO BONIFICACION POR CONCEPTO DE ASISTENCIA ANUAL A LAS REUNIONES DE CONCEJO MUNICIPAL, A LOS SRS. CONCEJALES SI CUMPLEN CON UN 75% ANUAL.

COMPLEMENTO DEL ACTA.

2.8.- ORDINARIO N°1089 DE DAEM.

Se solicita reconocer mayor ingreso, correspondiente a las Asignaciones Presupuestarias pertenecientes a los fondos SEP, PIE y Subvención General percibidos durante el mes de diciembre del año 2019.

MAYOR INGRESO

ITEM	DENOMINACION	M\$
1150503003001002	SUBVENCION PARA EDUCACION ESPECIAL	16.654.-



1150503003002001	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL	40.092.-
1150503003002999	OTROS	32.221.-
	TOTAL	88.967.-

DISTRIBUCION

ITEM	DENOMINACION	M\$
2152101001001	SUELDO	6.692.-
2152101001009004	BONIFICACION ESPECIAL PROFESORES	25.-
2152101001048	ASIGNACION DE RECONOCIMIENTO	12.800.-
2152101001999001	BRP TITULO	29.000.-
2152101001999002	BRP MENCION	4.500.-
2152101002002001	APORTE PATRONAL	1.800.-
2152101002002002	APORTE SIS	2.600.-
2152101004005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	700.-
2152102001999001	BRP TITULO	6.500.-
2152102003003002	ASIGNACION ESPECIAL DE INCENTIVO	500.-
2152103004002001	APORTE PATRONAL	1.200.-
2152103004002002	SEGURO CESANTIA EMPLEADOR	2.500.-
2152103004002004	APORTE PATRONAL SIS	2.000.-
2152103004003001	HORAS EXTRAS	1.500.-
2152103999001	ASIGNACION ART. 1, LEY N° 19.464	2.400.-
2152103999999012	ASIGNACION DE VEHICULO	250.-
2152103999999017	FERIADO PROPORCIONAL	500.-
2152204002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	2.500.-
2152208999	OTROS	1.000.-
2152401008001001	PREMIOS PARA ALUMNOS SEP	1.000.-
2152906001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERISFERICOS	9.000.-
	TOTAL	88.967.-

SE SOMETE A VOTACIÓN, EL ORDINARIO N°1089 DE DAEM.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA



CONCEJAL BARRIENTOS
SR. ALCALDE

APRUEBA
APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°775

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ORDINARIO N°1089 DE DAEM, QUE SOLICITA RECONOCER MAYOR INGRESO.

2.9.- ORDINARIO N°1096 DE DAEM.

Se solicita autorizar modificación al presupuesto vigente correspondiente a los Fondos de Apoyo a la Educación Pública 2019 (FAEP 2019), con la finalidad de sustentar los recorridos de transporte escolar del mes de diciembre del año en curso de los 18 establecimientos de la comuna. Además se solicita suplementar el ítem para personas para cubrir los gastos en alimentación de los internados de la comuna, en el periodo antes señalado.

Se solicita:

DISMINUIR

ITEM	DENOMINACION	M\$
2152103001	HONORARIOS A SUMA ALZADA	20.000.-
2152906001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERISFÉRICOS	5.000.-
	TOTAL	25.000.-

SUPLEMENTAR

ITEM	DENOMINACION	M\$
2152209003001	TRANSPORTE ESCOLAR	24.000.-
2152201001	PARA PERSONAS	1.000.-
	TOTAL	25.000.-

SE SOMETE A VOTACIÓN, EL ORDINARIO N°1096 DE DAEM.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°776

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ORDINARIO N°1089 DE DAEM, QUE SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA FONDOS FAEP 2019.



2.10.- ORDINARIO N°1220 DE DAEM.

En referencia a documento del antecedente, solicito a usted, tener a bien, aprobar el pago del bono especial y aguinaldo de navidad, correspondiente al mes de diciembre del presente año, para dar cumplimiento a la Ley 21.196 en la que se otorga el reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público del ministerio de Hacienda.

De ser aprobada dicha solicitud, se harán efectivos los beneficios antes de finalizar el año 2019, considerando que los recursos fueron transferidos por la Municipalidad recién el día 30 de diciembre de 2019, según el siguiente detalle:

DETALLE	AGUINALDO	BONO
DAEM	14.790.138.-	46.386.444.-
JUNJI	1.426.271.-	4.654.270.-

Cabe mencionar, que los oficios, correspondiente a JUNJI y DAEM, serán regularizados en sesión de Concejo en el mes de enero de 2020.

SE SOMETE A VOTACIÓN, EL ORDINARIO N°1220 DE DAEM.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°777

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ORDINARIO N°1220 DE DAEM, QUE SOLICITA PAGO DE AGUINADOS Y BONO ESPECIAL.

2.11.- BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES PARA PROVEER CARGO DE DIRECTOR DEL CENTRO DE SALUD FAMILIAR DE LA COMUNA DE LOS MUERMOS, EN CALIDAD DE PLAZO FIJO, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LEY 19.378.

SE ENVIAN LAS BASES A TRAVES DE CORREO ELECTRONICO

SE SOMETE A VOTACIÓN, BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES PARA PROVEER CARGO DE DIRECTOR DEL CENTRO DE SALUD FAMILIAR DE LA COMUNA DE LOS MUERMOS, EN CALIDAD DE PLAZO FIJO, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LEY 19.378.



VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°777

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES PARA PROVEER CARGO DE DIRECTOR DEL CENTRO DE SALUD FAMILIAR DE LA COMUNA DE LOS MUERMOS, EN CALIDAD DE PLAZO FIJO, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LEY 19.378

3.- VARIOS.

Concejal Blanco reitera la consulta sobre las fosas sépticas que se instalaran en el sector de Rio-Frio, ya que hace dos semanas atrás acompañó a la presidenta de la junta de vecinos y en la DOM, le señalaron que no existía ninguna compra relacionada a esto y que había que hacer un proyecto y conversarlo en la SECPLAN. **SECMUN** señala que en este caso se debe hacer un proyecto interno, y una vez aprobado este proyecto se aprueba la inversión. Informa que los recursos están, la DIDECO está encargada de hacer el levantamiento de cuántas personas requieren de las fosas, la cual realizó y señala que hay una demanda de tres personas, por lo que deberá nuevamente ir y hacer este catastro para determinar cuántas personas realmente lo requieren. **Concejal Blanco** señala que la Junta de Vecinos hace tiempo atrás envió un listado. **SECMUN** señala que hay personas que ya adquirieron las fosas sépticas, reitera que los recursos están, lo que falta es hacer el proyecto y saber la cantidad exacta de las personas que realmente lo requieren, informa que sobre este tema hay que conversarlo directamente con Maritza, la DIDECO.

Concejal Blanco señala que las personas que quieren instalar agua potable y alcantarillado aquí dentro del radio urbano, cada vez se le está restringiendo más, respecto a los contratistas que tiene ESSAL, y los valores hoy en día son muy altos, por lo que consulta a quien se le puede reclamar sobre este tema, porque finalmente se está transformando en un monopolio. **Sr. Alcalde** señala que referente a este tema, lo comentó hace más de un año y medio atrás, lo cual fue que ESSAL, tomó una determinación “amparada por la Ley”, respecto a la certificación de sus proveedores de obras menores en el sistema de instalación de agua y alcantarillado, para lo cual hubo una licitación interna, para que postulen esos contratistas, señala que esto fue un proceso interno, con un número de registro que tiene la empresa, de los antecedentes que entregó la empresa, de Los Muermos no se presentó ningún contratista, solo hay 7 o 10 al parecer, certificados a nivel provincial, por ende son los únicos autorizados para hacer conexiones y esto está amparado bajo la Ley y el costo parte de los M\$2.000. **Concejal Blanco** consulta si ESSAL



tiene un convenio con estos contratistas y estas deudas pueden ser cobradas en cuotas en la boleta. **SECMUN** señala que hay una parte de la deuda que se puede hacer así, pero todo lo realizado por el contratista debe ser cancelada. **Sr. Alcalde** señala que ESSAL no lo permite, porque la deuda la contraen con el contratista. **Concejal Blanco** comenta que el problema se le está generando a las personas que en el sector céntrico están tratando de regularizar para vender sus propiedades y esto se complica aún más cuando se debe romper calle, porque aumenta más el costo. **Sr. Alcalde** señala que cuando ocurre esto es mayor a M\$3.000 valor del trabajo, considera que está bien que se haya incorporado este cobro a las personas porque en algunos casos ya era el colmo algunos comportamientos de la gente que hacían estos trabajos y dejaban la calle sin reparar, pero ahora como existe un contratista responsable que está en los registros de ESSAL licitado, el municipio sabe que la conexión de cierta persona la está realizando el contratista “8” y en el caso de que este no cumpla, se demanda a este contratista, antes cuando eran contratistas locales se arrancaban todos y nadie tenía la responsabilidad. **Concejala Hernández** consulta si estos contratistas pagan un permiso municipal por rompimiento de calle. **Sr. Alcalde** señala que tienen que pedir un permiso municipal, que es el mínimo. Y respecto a este mismo tema, también pasa con el material ripioso que dejan en la vía pública, hace días atrás vino la nieta de una persona a reclamar, porque cayó esta persona producto un material ripio que estaba en frente de la sede el CAI. **Concejala Hernández** consulta si existe la posibilidad de regularizar con la SISS el cobro de estos contratistas **Sr. Alcalde** responde que no sabe. **Concejala Hernández** consulta si el municipio tiene algún tipo de subsidio para estos trabajos. **Sr. Alcalde** responde que no **Concejala Hernández** consulta que pasa con la gente que no tiene estos recursos, se quedan sin agua. **Sr. Alcalde** responde que no se puede ayudar con este tema, esto es algo particular, se puede hacer excepciones dependiendo el caso social. **Concejal Blanco** consulta si esta excepción se puede hacer si es una cuadra completa. **Sr. Alcalde** responde que no.

Concejal Blanco se refiere al tema de los trashumantes apícolas, comenta que este tema ya se está viendo con el funcionario Zachir Faundez y Tatiana Moya. **SECMUN** señala que el día sábado se hará la reunión. **Concejal Blanco** señala que todos tienen derecho a desarrollarse económicamente, pero es lamentable ver como algunos de nuestros vecinos se ven afectados. **Sr. Alcalde** señala que hace días atrás se reunió con vecinos para ver este tema y cuantifico que no existe una estadística al respecto **Concejal Blanco** consulta quien ve este tema en la municipalidad. **Sr. Alcalde** señala que DIDERU. **Concejal Blanco** señala que finalmente hay que tener esta estadística de cifras concretas, para tenerlas como respaldo **Sr. Alcalde** señala que ahora el INDAP hará la georeferenciación de los colmenares de la comuna.

Concejala Hernández consulta si ya se está haciendo en la comuna el reciclaje del aceite de los locales de comida. **SECMUN** señala que el viernes pasado se realizó la recolección del aceite y en los próximos 15 días más se hará de nuevo **Concejala Hernández** consulta si se hará en sectores rurales de la comuna. **SECMUN** señala que existe un depósito común, para la comunidad.

Concejala Hernández consulta a quien corresponde solicitarle la instalación de un lomo de toro a la entrada de Los Muermos. **Sr. Alcalde** responde que ha Vialidad **Concejala Hernández** consulta si es necesario hacer una solicitud con la firma de los vecinos, o con una acta de la



asamblea de la Junta de Vecinos; ya que los conductores ingresan a alta velocidad. **Sr. Alcalde** responde que se solicito a Vialidad reemplazar el lomo de toro existente por uno que sea instalara uno con la máxima de la norma permitido.

Concejal Gallardo señala si se pueden modificar las actividades para el día jueves 19 del departamento de educación, sugiere en modificar los horarios, para que puedan asistir a ambas. **Sr. Alcalde** responde que el DAEM coordina las licenciaturas de los 4° medios.

Concejal Gallardo señala sobre un caso social en la calle Padre Nelson Aguilar, donde la Sra. Juliana Barría, con respecto al tema de su cerco, según lo que ella dijo es que el municipio haría este cerco, y hoy en día paso la empresa de fibra óptica y derribo el cerco. (hace entrega de numero de contacto de la persona).

Concejal Gallardo reitera sobre la fosa séptica en el sector de Padre Nelson Aguilar de la Sra. Lidia Barrientos; ya que hasta la fecha no ha ido el municipio.

Concejal Gallardo agradece al Alcalde y Srs. Concejales, por el trabajo que se ha realizado, con las diferencias que se tiene las cuales son legítimas, hace el llamado ha seguir trabajando con el mismo espíritu y con el norte para el crecimiento de nuestra comuna, ano dejarnos llevar por cosas, “se que el próximo año es un año complicado, al menos yo lo veo así, nosotros no somos enemigos, competimos tal vez, pero después continuamos trabajando por el bien de la comuna. También agradecer al equipo municipal por el trabajo realizado, desea que todos tengan una excelentes noche buena y fiesta de fin de año con la familia y reitera continuar trabajando por el beneficio de la comuna.

Concejal Toledo señala que en el sector de San Carlos en la escuela solicitan la instalación de un contenedor de basura; ya que existen como 30 familias, además solicitan ver la posibilidad de ayudar con una garita o que se les ayude con material, y ellos la construyen. **Sr. Alcalde** señala que es mejor entregarle los materiales y que ellos la construyan; ya que así la comunidad cuida más de estos espacios.

Concejal Barrientos felicita al municipio por gestionar una buena cartera de proyectos porque así generan fuente de empleos, además se adhiere a las palabras del concejal Gallardo pide las disculpas correspondientes si ha habido diferencias, señala que a cada uno los quiere, ojala este año nos haya servido como aprendizaje cada uno está aprendiendo de la vida, de este cargo, de la política, les desea que exista mas espíritu de unión porque lo necesitamos.

Concejal Reinbach le sugiere al concejal Barrientos justificar sus inasistencias a la reunión de concejo, señala que esto lo plantea porque en la reunión de concejo anterior todos conversamos por su ausencia, y considero que no podemos respaldar su inasistencia. **Concejal Barrientos** señala que no es necesario informar o justificar la inasistencia, porque se las descuentan, además que él personalmente gana mucho más dinero haciendo un curso que asistiendo a la



reunión, aunque trata de no hacerlos coincidir. **Sr. Alcalde** señala que existe el descuento o se pueden justificar con licencia o un simple certificado médico, además también se pueden hacer reuniones de comisiones previamente acordadas, basta con dos reuniones de comisiones para suplir una asistencia **Concejal Reinbach** le señala al Sr. Alcalde que no tenía conocimiento de esto, comenta que el es súper honesto y me gusta decir las cosas de frente, en su momento todos hablamos de esto y hoy en día nadie pregunto. **Sr. Alcalde** señala que es clara la norma de los concejales deben asistir un mínima de 75 % de asistencia anual. **Concejal Blanco** señala que hay que ser flexibles con este tema, porque en otras comunas es muy difícil llegar a las reuniones de concejo.

Sr. Alcalde informa que se hará la consulta ciudadana con algunos locales en algunos sectores rurales en ciertos horarios, los cuales se han informado a través de las redes sociales, radiales, se estima que llegue un radio de unas 1000 personas, para este día solo trabajaran funcionarios municipales, aquí en la ciudad habrán dos locales municipalidad y Biblioteca durante el día, y en los sectores rurales donde la comunidad solicito durante los horarios que ellos estipularon. **Concejal Blanco** señala que el video que circula de la ACHM indica que pueden votar personas mayores de 18 años. **Sr. Alcalde** señala que algunos municipios harán esto; ya que estos votos no van en el conteo final.

Se levanta la sesión siendo las 13:30 HRS.

TATIANA MOYA LEIVA
SECRETARIO MUNICIPAL

EMILIO GONZÁLEZ BURGOS
ALCALDE